

17 AGO 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA MIRANDA SUSANA	04	05/08/2010	10/08/2010	02
GATICA DIAZ CECILIA	02	05/08/2010	06/08/2010	10
JIMENEZ CUBILLOS LORENA	04	16, 17, 23,	24/08/2010 y	
	01	13/09/2010	13/09/2010	00
MEZZANO GONZALEZ CECILIA	05	02/08/2010	06/08/2010	00
OLIVARES VILLALON RENE	01	09/08/2010	09/08/2010	11
SEPULVEDA CORTES MARISOL	01	04/08/2010	04/08/2010	01
TIZNADO LOPEZ CARLOS	05	09/08/2010	13/08/2010	00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	01	04/08/2010	04/08/2010	06
VEJAR SANCHEZ JUAN	03	04/08/2010	06/08/2010	39
VEGA PEREZ JACOB	03	26/07/2010	28/07/2010	16
VEGA REICHENBERGER ROSA	01	16/08/2010	16/08/2010	00

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"